DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Contratación Directa N° 10/2023 "Adquisición de Electrodomésticos" – ID N° 426.331.

En virtud de la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su Art. 3° - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con la empresa adjudicada **Todo Service de María Asunción Acevedo,** amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".

Justificación: La provisión de los bienes objeto de este contrato es de suma importancia para el desarrollo de las actividades institucional ya que los mismos son necesarios para el equipamiento de las salas de reuniones oficiales y otras dependencias del Ministerio. Se debe tener en cuenta que la Cancillería se encarga de la política exterior y uno de los aspectos de la misma es la de recibir constantemente a las delegaciones nacionales y extranjeras para actividades como reuniones bilaterales y multilaterales, reuniones de cortesía que forma parte de la diplomacia, las negociaciones sobre asuntos económicos internacionales, comercio exterior, procesos de integración, cooperación internacional y emprendimientos binacionales y multinacionales. Es por eso que la provisión oportuna de dichos bienes, de uso indispensable para contar con el equipamiento adecuando en las salas y dependencias donde se llevan a cabo las actividades que inciden también al interés del Estado Paraguayo, por las razones expuestas.

En ese sentido, la Convocante se ve en la necesidad de formalizar el contrato con la empresa adjudicada **Todo Service de María Asunción Acevedo**, antes del plazo establecido en el artículo 79 de la Ley 2051/2003 y del artículo 81 del Decreto 2992/2019 por motivos de urgencia debidamente justificada conforme a la presente declaración.

Firma, en representación de la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 28 de noviembre de 2023.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Ministro A. A. y T. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores